



Win+ al aire: ¿su precio es un abuso?

Por: David Toro Ochoa
Abogado Asociado de Archila Abogados

El Canal Premium del fútbol profesional colombiano se creó buscando generar más ingresos en razón a la explotación de los derechos televisivos de los equipos nacionales y, a partir del 23 de enero de 2020, ya es una realidad. Las reacciones del público frente a sus primeras transmisiones así como sus "promociones para la suscripción" vienen siendo tendencia en las redes sociales, toda vez que hubo quejas frente a la calidad de la señal y la irrisoria promoción de "compre cinco meses y el sexto va gratis" (o sea julio), mes con bajísima oferta de partidos por transmitir, pues el siguiente torneo arranca a finales de dicho mes.

El canal, que se denomina "WinSports+", podrá ser sintonizado a través de los diferentes operadores de televisión por suscripción a razón de \$30.000 pesos mensuales, lo cual, por supuesto, es el factor que ha causado más revuelo entre los fanáticos del deporte. A nivel legal lo primero que debe aclararse es que el fútbol profesional y su explotación televisiva no es un sector intervenido ni controlado por el Gobierno Nacional, por lo cual los precios que se ofrezcan al público no podrán de ninguna manera ser fijados por el gobierno de turno. No estamos ante mercado regulado. La fijación de precios por parte del gobierno ocurre en contados casos y por expresa autorización legal y constitucional, por ejemplo: algunos medicamentos.

Por esta misma razón, es que propuestas como las del congresista Ricardo Ferro se tornan absurdas al anunciar que pretende presentar un proyecto de ley para que al menos un partido de la liga colombiana por fecha vaya en señal abierta y no por el recién estrenado canal premium. Esta maniobra por parte del legislativo rayaría en lo expropiatorio, al pretender que una rama del poder público intervenga de tal manera en un asunto de índole meramente privado. Eso no es lo que quiere la Constitución.

Los defensores del canal aseguran que en este caso, al igual que ocurre con cualquier producto o servicio, el precio lo controlará el mismo mercado: si realmente es muy costoso no habrá suficiente demanda por el mismo y necesariamente el precio tendrá que bajarse.

Debemos acabar con la idea de que todo lo que resulta costoso o caro, significa un abuso. En términos legales no es así. Es el mercado quien indica cómo han de establecerse los precios de acuerdo con lo que los consumidores están dispuestos a pagar por un bien o servicio.

El canal justifica su precio en la inversión que ha efectuado para mejorar la infraestructura y calidad de cada transmisión. 'Win Sports+' se auto promociona mostrando sus nuevos estudios y escenografías, han hecho notas periodísticas en las que exhiben su nuevo máster de producción y emisión, nuevos sistemas de graficación, prometen más cámaras en cada transmisión (13 durante los partidos ordinarios y hasta 20 para las finales), además de herramientas tecnológicas de análisis (monitores con tecnología touch y plugins VIZRT). Estándares de producción que seguramente son muy importantes para ellos como canal, habrá que ver si resultan igual de influyentes para el consumidor, a la hora de tomar la decisión de suscribirse o no. ¿Es realmente un servicio fuera del alcance del público colombiano? El mismo mercado lo dirá...